



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.230

DALCAHUE, 25 de Abril del 2024.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORIZESE: El Cierre parcial calles que a continuación se indican, producto de la actividad, "IV CORRIDA ESCOLAR", con motivo de celebrar el mes de la actividad física y el aniversario N° 170 de la escuela Juan Victorino Tangol.

Cierre parcial de calles que a continuación se indican: Camino Virgen maría tenaun bajo urbano y camino histórico.

Este corte parcial se dará inicio a contar del día, viernes 26 de Abril 2024, desde las 10:30 a 13:00 horas, la actividad será organizada por la corporación Municipal y la Escuela Juan Victorino Tangol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue


ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt
DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo

Cierre parcial de
calles

